

PRESENTACIÓN: “El Estado Plurinacional. Nación. Estado. Convivencia”

Jaun-andreok, Arratsalde on. Agur bero eta eskerrak biotzez emon gura dautzuedaz zuek nire liburuaren aurkezpena etortzeagaitik. Au esanda ta gero aurkezpena atzalduten goaz.

Como digo, luego de saludarles y darles las gracias más efusivas por su presencia, vamos a abordar la presentación de mi libro. Pero antes quiero manifestar mi agradecimiento a La Sociedad Bilbaína y a su Presidente por haberme hecho el honor de prestar sus locales para este acto.

Introducción.

El resumen de lo que les voy a exponer es como sigue:

- Génesis editorial de la obra y valoración de la misma a la luz de dicho proceso.
- Génesis intelectual y ética del trabajo, exposición que nos permitirá determinar el contenido y el carácter del mismo.
- Algunas claves de la obra, al objeto de orientar y facilitar la lectura de quienes sientan interés por el problema.
- Comentarios varios: Viñeta. Textos en rumano y en serbocroata.

1.-Génesis editorial.

Desde mi infancia aprendí que uno no es buen juez en su propia causa. Luego Antonio Machado me lo dejó, si cabe, más claro y en forma más poética cuando dice: “Nunca traces tu frontera/ ni cuides de tu perfil. /Todo eso es cosa de fuera.” Además mi habilidad para vender lo mío no es precisamente extraordinaria. No voy, pues, a hacer un panegírico de mis reflexiones. Sin embargo, la génesis editorial de este libro es un exponente de una valoración externa del mismo que brevemente les voy a exponer.

Como cualquier autor, que aprecia su esfuerzo, intenté publicar el trabajo: Hice una gestión inicial cerca de una editorial de cierto postín, pero con los argumentos habituales –no tengo colección para ese tipo de trabajo–eludió mi petición. Posteriormente lo intenté con un agente dedicado a estos menesteres. Me dijo que veía posibilidad de publicarlo en e-book, pero no era mi intención entrar desde el principio en tal formato.

Después de estas tentativas, hablé con un editor conocido y le envié el trabajo. Me contestó seriamente que el libro se debía publicar; que él no tenía colección adecuada y me dirigió a otro,

el cual coincidió con la misma seriedad en que el trabajo había de publicarse, pero estimaba que su editorial no estaba en condiciones de hacer una buena distribución, lo cual sería para mí una frustración. Me puso en contacto con otros dos editores, que ciertamente no hicieron gran aprecio de mi oferta.

Con los dos antecedentes de editores que consideraban el trabajo como merecedor de publicación, tal como también era mi convicción, y en mi calidad de miembro de la Junta de la Academia Vasca de Derecho/Zuzenbidearen Esukal Akademia, ofrecí mi trabajo al Vicepresidente, D. Andrés Urrutia, para someter a su consideración la posibilidad de publicarlo en la colección Abeurrea de la Institución y, desde luego, sin la menor pretensión de obtener ningún favor. No puedo reproducir su entusiasmo por el trabajo, ni repetir lo que me dijo, porque me parece tan elogioso, que me da reparo. Seguidamente, como no podía ser menos, quedamos en consultarlo con el Presidente de la Academia, D. Adrián Celaya, quien ordenó inmediatamente su publicación.

Unos días después, la Junta de la Academia aprobaba por unanimidad la publicación del libro en la colección mencionada.

He aquí, pues, el juicio exterior del libro y de sus méritos. Y aun cuando después de este proceso, debo pensar que tengo razón cuando creo que el texto es francamente bueno, yo no tengo ya nada que añadir sobre el particular, salvo agradecer a la Academia, a su Presidente y a su Vicepresidente el regalo que me hacen con esta publicación. Y principalmente agradecerles la satisfacción que supone el reconocimiento del valor de un trabajo: les aseguro a Vds. que la confirmación externa de ese valor es algo difícilmente superable para el autor.

Sería una descortesía y una falta de agradecimiento por mi parte, omitir la mención del editor, Alejandro Zugaza, cuya paciencia y competencia en la tarea tan ingrata como necesaria de corregir una y otra vez las pruebas, han sido decisivas. Gracias, pues, también a él con la más sincera admiración y el mayor afecto.

2.- Génesis intelectual.

Nunca he escrito si no ha sido a impulsos de una necesidad interior. Escribí en 1978 un libro sobre la intolerancia, participé en 1979, a petición del editor de mi libro Intolerancia, en una especie de encuesta en el libro “Euskadi. La Paz es Posible”, que por cierto fue secuestrado por orden gubernativa, y he escrito numerosos artículos en el periódico y en la web de Res Publica, Asociación de la que formo parte. Pues bien, todo ello ha obedecido a problemas e inquietudes personales de orden intelectual o ético.

Este libro responde a una realidad inquietante que creo evidente para todos los que leemos y reflexionamos sobre política estatal e interestatal: la práctica inexistencia de Estados realmente unitarios, es decir de Estados-Nación, frente a la pléyade de Estados complejos. La obra surge de la inquietud del autor al constatar esta realidad, y esta constatación se convierte en acicate para estudiar las condiciones de algo básico: una convivencia respetuosa, armónica y fecunda que intente superar los conflictos y contradicciones. Como dice Michael Hechter en su obra *Containing Nationalism*, “aun cuando el nacionalismo inspira frecuentemente fermento artístico, intelectual y político, va a veces enredado en guerra civil y en los actos de violencia más

perversos. En su aspecto peor el nacionalismo inspira xenofobia, limpieza étnica y genocidio. ¿Puede contenerse esta faceta oscura del nacionalismo? Si el exceso nacionalista es un producto natural, aunque infortunado, de la naturaleza humana -si constituyere la recrudescencia del “viejo Adán”-, en tal caso, pese a nuestros esfuerzos más denodados, permanecerá para siempre con nosotros. Si por el contrario el conflicto nacionalista es el resultado de tipos peculiares de estructuras y sucesos sociales, como sostiene la teoría de este libro, su curso debería quedar afectado sustancialmente por instituciones sociales”¹ Hay que investigar, pues, las instituciones sociales que puedan encauzar los nacionalismos por vías de civilización y convivencia, y mi trabajo es un exponente de la esperanza en la factibilidad de tan importante tarea. Por cierto que el subtítulo de la obra, -Nación. Estado. Convivencia-después de indicar Nación y Estado, acaba, como se ve, en la convivencia, fin y objeto principal de la reflexión realizada.

El análisis del tema exigía despejar los conceptos de Estado y de Nación, mientras que la clarificación de la realidad nacional obligaba a abordar previamente el contenido de las dimensiones fundamentales de la persona humana, subrayando la socialidad y la historicidad, y los fenómenos de la identidad y de la cultura. A ello obedecen los cinco primeros capítulos de este trabajo.

Por otra parte, es también un hecho el recelo con el que la comunidad mundial de los Estados contempla la aparición de nuevas entidades con pretensión de asumir la condición de estatalidad en el concierto general. El sexto capítulo de la obra hace una referencia a este problema.

Termina el trabajo con un séptimo capítulo de Conclusiones y un Apéndice dedicado a analizar la doctrina llamada “patriotismo constitucional” del filósofo de la Escuela de Frankfurt, Jürgen Habermas, no sólo por su interés objetivo, a mi juicio, y por el que ha suscitado en nuestros medios intelectuales y políticos, sino porque, en mi estimación y en la de algunos otros estudiosos, encierra cierta falta de coherencia, cuando no algunas contradicciones que deben discutirse.

Me parece importante para evitar errores de percepción, advertir que dada su aspiración general, estas reflexiones constituyen un libro que no se sale del ámbito académico. No es un libro de carácter ni intención políticos, entendiéndolo por tal la política de este o de aquel Partido. Naturalmente cualquier actividad humana, y más si es de reflexión, tiene sentido, valor y efecto políticos en el concepto primario de esta idea: afecta a la polis y puede afectar a la vida pública. Creo que esta obra afecta a ambas cosas.

1 ¡Although nationalism often inspires artistic, intellectual and political ferment, it is sometimes implicated in civil war and the most egregious acts of violence. At its worst, nationalism inspires xenophobia, ethnic cleansing, and genocide. Can this dark side of nationalism ever be contained? If nationalist excess is a natural, if unfortunate, product of human nature –if it represents the recrudescence of ‘the old Adam’-then despite our best efforts, it will be with us forever. If, however, nationalist conflict is the result of particular kinds of social structures and events, as the theory in this book claims, then its course ought to be substantially affected by social institutions.” (p. 134)

3.-Algunas claves de la obra.

A efectos de orientación, diré que el punto clave de estas reflexiones es el concepto de Nación que se expone en su capítulo IV. La Nación concebida no como algo existente desde Adán, sino como un grupo humano que aparece en un momento dado de la historia, va tomando conciencia de su propia identidad y de su diferencia con otros grupos, se desarrolla en forma dinámica y se va cohesionando en forma paulatina, pudiendo llegar también a desaparecer.

Por tratarse de una agrupación humana con características propias, había que investigar el carácter social e histórico de la persona humana, que, como dice Zubiri, siendo única e irrepetible, no es una alteridad absoluta, sino que está vertida a sus demás congéneres y esa versión al otro constituye su carácter social. Por otra parte, la persona humana forma parte de una cadena, un grupo que se extiende a lo largo del tiempo histórico, de forma que su presente está grávido del pasado, como diría Ortega y Gasset. Es, pues, un ser histórico.

Despejadas estas dos características en el capítulo I de la obra, quedaba aún otro punto de investigación. Si un grupo toma conciencia de sus características diferenciales, es porque descubre una identidad propia. Esa identidad está hecha naturalmente de elementos culturales peculiares. Identidad y cultura eran los otros dos elementos que el concepto de Nación exigía investigar. Así pues, los Capítulos II y III de mis reflexiones están dedicados a uno y otro extremo respectivamente y, juntos con el Capítulo I, tienen función preparatoria de uno de los principales objetivos del estudio: el concepto de Nación.

Y aquí llegamos al segundo punto clave de mi trabajo. Con el concepto de Nación dilucidado y hablando del Estado plurinacional, se imponían obviamente, a mi entender, dos tareas: una ensamblar Nación y Estado y la otra estudiar las consecuencias de la pluralidad nacional dentro de un solo Estado, destacar los problemas que plantea y ofrecer soluciones. Es el Capítulo V del libro que comentamos.

Finalmente hay una cuestión que me parecía importante y que trato no ya de dilucidar, porque no sé si la realidad lo permite, pero sí de exponer el estado en que se encuentra. Es la visión que la comunidad interestatal mundial tiene de las Naciones sin Estado.

Dos facetas diferentes presenta, cuando menos, el problema. Por una parte una cuestión más bien teórica que enfrenta a las minorías nacionales con las distintas teorías acerca del concierto interestatal mundial; por otra, una realidad práctica: la prevención declarada, manifestada y ejercida, más o menos sutilmente, en dicho ámbito frente a las Naciones sin Estado. Es el tema del Capítulo VII de la obra.

No voy a cansar al auditorio exponiendo, en cuanto al primer aspecto, las teorías realista o tradicional, neorrealista o del “realismo estructuralista” y teoría de la sociedad global y sus repercusiones respecto de las minorías nacionales.

En lo que se refiere al punto de vista práctico me limito a apuntar la situación que puede parecer confusa al lector debido a la existencia de numerosos entes en relación con el llamado “fenómeno regional” y, también a la interesada confusión que casi todos ellos hacen de la Nación con la región, o de la reunión en un mismo cuerpo de realidades tan diferentes como los meros poderes locales con los regionales. Tenemos así el Comité de las Regiones de la UE, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE), el Comité Consultivo para la protección de las Minorías Nacionales y el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa o CPLR, estos dos últimos en el Consejo de Europa.

La ARE emitió una Declaración en 1996, que, según creemos, no ha adquirido aún el carácter de Convención. A su vez, el CPLR, ante los inconvenientes de una estructura orgánica que contemplaba juntos los poderes locales y regionales, hubo de configurarse en dos Cámaras: la de los Poderes Locales y la de las Regiones y aprobó también un proyecto de Carta Europea de Autonomía Regional que desde 1996 tampoco ha adquirido que sepamos carácter de Convención. Este proyecto incorpora ideas de la Declaración de la ARE. Son los dos textos más amplios y abiertos en relación con la cuestión de las minorías nacionales (en este caso llamadas regiones). El resto de lo mencionado o tiene una actitud reduccionista y contempla el fenómeno que llamamos regional como mera fuente de conflictos (así la OSCE) o adopta una actitud retraída supeditando los elementos claves de la región a los Estados, como sucede con el Comité de las Regiones de la UE que, además de estar limitado a funciones simplemente consultivas, deja a los Estados la competencia fundamental del nombramiento de los miembros del órgano.

Tenemos, pues, tres claves del libro: la Nación en el Capítulo V, el encaje de la pluralidad nacional, sus problemas y soluciones en un Estado que estudia el Cap. VI-, y, finalmente, la dificultad que para las minorías nacionales sin Estado representa la estructura mundial del conglomerado estatal, cuestión que se aborda con cierta amplitud en el Capítulo VII de la obra.

4.-La viñeta de la portada:

Representa los Balcanes y parte del Imperio Austro-húngaro que han sido, y a mi juicio siguen siendo, el ejemplo más vivo de la plurinacionalidad en el centro y sureste europeos.

Yugoslavia se constituyó en 1918 como el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, a los que luego se unieron Montenegro, Bosnia i Hercegovina (nuestra Bosnia y Herzegovina) y Macedonia. De este modo aparece un Estado nominativa y realmente plurinacional con seis llamadas repúblicas y dos provincias autónomas: Vojvodina y Kosovo con Metohija. Hay tres lenguas principales –serbocroata, esloveno y macedonio-y otras minoritarias como el albanés, el húngaro y algún enclave rumano.

La viñeta, insinúa a su vez la presencia del extinto Imperio Austro-húngaro compuesto por germanos (austriacos), húngaros, checos, eslovacos, croatas eslovenos, rumanos, ucranianos de la Bukovina y polacos de la Galitzia austríaca, cuando menos.

Por lo tanto, esa viñeta resume y recuerda por sí sola el contenido, la intención y la esperanza del libro en contraposición con lo ocurrido tanto con el mencionado Imperio, disuelto ignominiosamente, imprudentemente y con paradigmático desacierto después de la Primera Guerra Mundial, como con la desmembración de Yugoslavia, resultado escandaloso, a mi entender, de la incompetencia de una política hegemónica ignorante –la de EE.UU.-, de los intereses mezquinos de algunos Estados europeos y de la dificultad de Europa para tomar medidas en común, con la consiguiente inoperancia de su actividad.

5.-Los idiomas poco comunes en el libro.

Puede sorprender a algún lector encontrar algunos textos en rumano o en serbocroata –idiomas un tanto esotéricos en nuestros lares-en ciertas notas de este libro. Tal presencia no obedece a ninguna pretensión de deslumbrar, sino a algo mucho más pedestre. El autor ha sido traductor de varios libros de diferentes idiomas al castellano. Tiene por ello experiencia de la realidad: el traductor no reproduce; interpreta, sobre todo en ciertas ocasiones motivadas por la oscuridad del pensamiento del original. De ahí el dicho italiano: traduttore, traditore. Pues bien, poner los textos originales en el idioma que fuere, permite al lector conocedor de esos idiomas comprobar si la traducción que se incluye responde efectivamente o no al original. Mi opinión es que esta comprobación tiene importancia y por ello ofrezco esos textos.

6.-Deseo a modo de conclusión.

Mi opinión sobre este trabajo mío es que no se trata de un texto para leerlo y olvidarlo en el anaquel de una biblioteca. Creo que plantea cuestiones muy discutibles y discutidas. Por ello me sentiría no sólo satisfecho, sino halagado, si se suscitara en torno a estas reflexiones un debate amplio, una crítica sincera y firme, aun cuando fuere acerba, y se consiguiera un avance en la contemplación y el análisis de estos problemas y un paso hacia la solución de los mismos.

Les agradezco su presencia y su paciencia a todos Vds. y reitero mi profundo agradecimiento a la Academia Vasca de Derecho/Zuzenbidearen Euskal Akademia y a sus rectores.

Bilbao, a 10 de septiembre de 2012